

La JEP llama a reconocer responsabilidad a comparecientes de las Farc-EP por crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos contra Pueblos Indígenas y sus Territorios en la Amazonía y Orinoquía, entre 1996 y 2016.

LOS CRÍMENES FUERON COMETIDOS CONTRA CINCO PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA Y ORINOQUÍA:



¿QUIÉNES FUERON LLAMADOS A RECONOCER RESPONSABILIDAD?

Tres

antiguos integrantes del último Secretariado de las Farc-EP:



Milton de Jesús Toncel Arredondo
Conocido como 'Joaquín Gómez'.



Jaime Alberto Parra Rodríguez
Conocido como 'El Médico'.



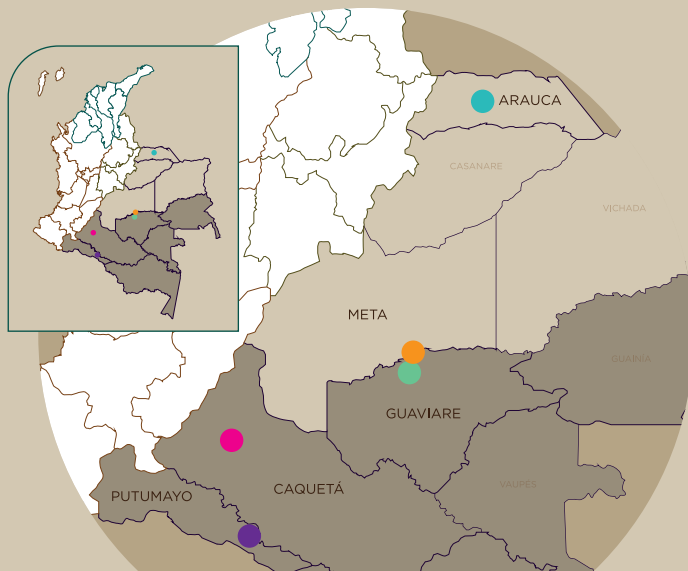
Julián Gallo Cubillos
Conocido como 'Carlos Antonio Lozada'.

Y otros

Siete

antiguos integrantes y comandantes de los bloques Sur y Oriental de la extinta guerrilla.

Ninguno de los 10 comparecientes había sido investigado o condenado penalmente por estos hechos.



- Orinoquía
- Amazonía
- Nükak Baká y su Territorio Ancestral (Guaviare).
- Korebajü o Koreguaje y su Territorio Ancestral Mäi Chējā (Caquetá).
- Siona o Zio Bain y su Territorio Ancestral Mäi Yija (Putumayo).
- Hitnü y su Territorio Ancestral Hitnüpe Pe As (Arauca).
- Jiw y su Territorio Ancestral Piejax Shath Matxoela (Guaviare y Meta).



¿DE QUÉ SE LES ATRIBUYE RESPONSABILIDAD?

La Sala de Reconocimiento de Verdad documentó que los comparecientes estuvieron involucrados en crímenes relacionados con el exterminio, asesinato, desaparición forzada, tortura, persecución, desplazamiento forzado, empleo de minas antipersonal contra Pueblos Indígenas y daño al medio ambiente y a sus Territorios como bienes culturales y lugares de culto.

¿QUÉ CONCLUYÓ LA JEP?

La Sala de Reconocimiento de Verdad determinó dos patrones macrocriminales:

1 Crímenes cometidos contra los Pueblos Indígenas para ejercer control social y territorial

Modalidades

Ataques contra autoridades y líderes de los Pueblos Indígenas que se opusieran a los intereses de la guerrilla: fueron víctimas de homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, torturas y persecución.

Eliminación o destierro de personas indígenas acusadas de ser colaboradores, informantes o aliados de grupos enemigos: fueron víctimas de 'ajusticiamientos', homicidios, desapariciones y desplazamiento forzados

2 Crímenes cometidos contra los Pueblos Indígenas en el marco de las hostilidades

Uso de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados en territorios étnicos: ocasionaron muertes, lesiones graves, confinamientos, abandono de sitios sagrados y restricción de la movilidad, y limitaron actividades tradicionales de subsistencia como la caza y la pesca.

Ataques indiscriminados que impactaron objetivos militares y bienes civiles, incluyendo daños graves al medio ambiente y lugares sagrados: provocaron derrames de petróleo e incendios que contaminaron ríos y destruyeron la naturaleza y sitios sagrados para las comunidades indígenas.

¿QUÉ TUVO EN CUENTA ESTA INVESTIGACIÓN?

La JEP aplicó los principios de diversidad étnica y cultural, pluralismo jurídico y la jurisdicción especial indígena.

Análisis y contraste de:

★ **Informes de víctimas:** Documentos presentados por los Pueblos y organizaciones indígenas intervinientes en el subcaso.

★ **Expedientes judiciales:** Investigaciones e información proveniente de la justicia ordinaria.





- ★ **Versiones de comparecientes:** Declaraciones de exintegrantes de los bloques Sur y Oriental de las extintas Farc-EP ante la JEP.
- ★ **Espacios e instancias interculturales:** Audiencias y diálogos con las autoridades y comunidades indígenas.
- ★ **Observaciones al proceso:** Aportes formulados por las víctimas acreditadas, las autoridades indígenas y el Ministerio Público.

¿QUÉ AFECTACIONES Y DAÑOS DOCUMENTÓ LA INVESTIGACIÓN?

Daños individuales y colectivos

- ★ Exterminio, homicidios, desaparición forzada, traslado forzoso, tortura, persecución y desplazamientos que amenazaron la pervivencia física y cultural de los Pueblos.

Afectación al Gobierno Propio

- ★ Desestructuración de las formas de Autoridad Tradicional, pérdida de sabedores y guías espirituales, e interrupción de prácticas culturales ancestrales.

Daño al Territorio como ser vivo

- ★ Ruptura de los equilibrios ambientales, culturales y materiales de los Territorios Sagrados entendidos, bajo una perspectiva intercultural, como sujetos de derechos e indivisibles de la Naturaleza y la vida indígena.

La investigación tuvo en cuenta

1.134
hechos victimizantes

Universo poblacional de víctimas de los 5 Pueblos Indígenas

10.073
personas

CASO
09

Subcaso Amazonía y Orinoquía

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

